

14. EXHIBICIÓN PÚBLICA DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS O DEMÁS OBRAS AUDIOVISUALES EN SALAS U OTROS RECINTOS QUE SE HABILITEN PARA TAL FIN O AL AIRE LIBRE¹

TARIFA MENSUAL

Por la utilización del repertorio SCD en la respectiva película o grabación audiovisual y amenización musical de la sala por aparato electrónico o mecánico.

a) Exhibiciones con cobro de entrada

1% mensual por derechos de ejecución de obras y el 0,5% mensual por derecho de ejecución de fonogramas, sobre la venta total de entradas.

b) Exhibiciones sin cobro de entrada

	Dº Ejec. Obra	Dº Ejec. Fonograma	TOTAL
Por evento:	0,4 UF	0, 2 UF	0,6 UF

¹ Publicada en el Diario Oficial del 04 de febrero de 2010.